

**MODELO DE DECLARACIÓN SOBRE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y SOBRE
ACTIVIDADES QUE PROPORCIONE O PUEDAN PROPORCIONAR INGRESOS ECONÓMICOS**

CORPORACIÓN: AÑO 2019/2023.

FECHA DE ANOTACIÓN: 1/07/2019

N.º DE REGISTRO: 20

NOMBRE	CARMELO ALONSO SUTIL		DNI	██████████
DOMICILIO	LEÓN	CALLE	████████████████████	N.º
LOCALIDAD	LEÓN	C.P.	24005	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y los artículos 30 y 31 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula la siguiente declaración sobre causas de posible incompatibilidad y actividades y declara:

Que no concurre ninguna de las causas de incompatibilidad descritas en el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General.

ACTIVIDAD QUE DESARROLLA		
1. ACTIVIDAD/CARGO PÚBLICO		
ADMINISTRACIÓN/EMPRESA/ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE VILLATURIEL	Localidad: VILLATURIEL	Provincia: LEÓN
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: SECRETARÍA	CUERPO/ESCALA: F.A.L.H.N.	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FUNCIONES DE SECRETARÍA E INTERVENCIÓN AYTO. VILLATURIEL FUNCIONES DE SECRETARÍA MANCOMUNIDAD "LANCIA Y SOBARRIBA"		
REMUNERACIÓN: 42.872,47 (AYTO. VILLATURIEL). 2.716,00 (MANCOMUNIDAD "LANCIA Y SOBARRIBA")		
2. CARGO DE REPRESENTACIÓN POPULAR		
Órgano: AYUNTAMIENTO LEÓN	Cargo: CONCEJAL	Remuneración: DIETAS 11.836,28 (AYTO) 2.508 (EULSA)
3. CARGO EN CÁMARAS O COLEGIOS PROFESIONALES		
Corporación:	Localidad:	Provincia:
Cargo:		
Remuneración:		
4. ACTIVIDAD POR CUENTA PROPIA		

ACTIVIDAD O EMPRESA:		Localidad:	Provincia:
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:			
NIF:	N.º de inscripción/filiación a la Seguridad Social:		
5. ACTIVIDAD POR CUENTA AJENA			
ENTIDAD O EMPRESA:		NIF:	
Domicilio Social:		Localidad:	Provincia:
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD O EMPRESA:			
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE DESARROLLA:			
6. OTRAS ACTIVIDADES			
7. AMPLIACIÓN DE DATOS POR EL DECLARANTE			
8. TIPO DE DECLARACIÓN			
Marcar con una X el cuadro que proceda:			
<input checked="" type="checkbox"/>	Inicial		
<input type="checkbox"/>	Final (por cese en el cargo)		
<input type="checkbox"/>	Modificación (declaración de actualización o modificación de la información)		

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración, declarando ser ciertos los datos en ella consignados.

En León, a 1 de julio de 2019.

El Interesado,

Fdo.: Carmelo Alonso Sutil.

LA SECRETARIA,

Fdo.: Marta M. Fuertes Rodríguez.

Documento 1

Descripción de las causas de incompatibilidad que se señalan en los artículos 177.2 y 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General¹:

- Miembros de la Familia Real Española incluidos en el Registro Civil que regula el Real Decreto 2917/1981, de 27 de noviembre, así como sus cónyuges.
 - Presidentes del Tribunal Constitucional, del Tribunal Supremo, del Consejo de Estado, del Tribunal de Cuentas y del Consejo a que hace referencia el artículo 131.2 de la Constitución.
 - Magistrados del Tribunal Constitucional, Vocal del Consejo General del Poder Judicial, Consejero Permanente del Consejo de Estado y Consejero del Tribunal de Cuentas.
 - Defensor del Pueblo y sus Adjuntos.
 - Fiscal General del Estado.
 - Subsecretario, Secretario General, Director General de los Departamentos ministeriales y los equiparados a ellos; en particular, Director de los Departamentos del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, Director de los Gabinetes de los Ministros y de los Secretarios de Estado.
 - Jefe de Misión acreditado, con carácter de residente, ante un Estado extranjero u Organismo Internacional.
 - Magistrado, Juez y Fiscal que se hallen en situación de activo.
 - Militar profesional y de complemento y miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Policía, en activo.
 - Presidente, Vocal y Secretario de las Juntas Electorales.
 - Delegado del Gobierno en las Comunidades Autónomas y Subdelegados del Gobierno y las Autoridades similares con distinta competencia territorial.
 - El Presidente de la Corporación de Radio y Televisión Española y las sociedades que la integran.
 - Presidente, Director y cargo asimilado de las Entidades Estatales Autónomas con competencia en todo el territorio nacional, así como los Delegados del Gobierno en las mismas.
 - Presidente y Director General de las Entidades gestoras de la Seguridad Social con competencia en todo el territorio nacional.
 - Director de la Oficina del Censo Electoral.
 - Gobernador y Subgobernador del Banco de España, y Presidente y Director del Instituto de Crédito Oficial y de las demás Entidades oficiales de crédito.
 - Presidente, Consejeros y Secretario General del Consejo General de Seguridad Nuclear.
 - Condenados por Sentencia firme, a pena privativa de libertad, en el período que dure la pena o aunque la Sentencia no sea firme, los condenados por un delito de rebelión de terrorismo, o contra las instituciones del Estado cuando la misma haya establecido la pena de inhabilitación para el ejercicio del derecho de sufragio pasivo en los términos previstos en la legislación penal.
 - Quien ejerza la función de mayor nivel de cada Ministerio en las distintas demarcaciones territoriales de ámbito inferior al estatal.
-

- ❑ Presidente, Director y cargo asimilado de Entidades Autónomas de competencia territorial limitada, Delegados del Gobierno en las mismas.
 - ❑ Delegado territorial de RTVE, Director de las Entidades de Radiotelevisión dependientes de las Comunidades Autónomas.
 - ❑ Presidente, Director de los órganos periféricos de las Entidades gestoras de la Seguridad Social.
 - ❑ Secretarios Generales de las Delegaciones del Gobierno y Subdelegaciones de Gobierno.
 - ❑ Delegado Provincial de la Oficina del Censo Electoral.
 - ❑ Deudor directo o subsidiario de la Corporación Local contra quienes se hubiera expedido mandamiento de apremio por Resolución Judicial.
 - ❑ Abogado, Procurador que dirija o represente a partes en procedimientos judiciales o administrativos contra la Corporación, con excepción de las acciones a que se refiere el artículo 63.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
 - ❑ Director de Servicio, funcionario o restante personal en activo del respectivo Ayuntamiento y de las Entidades y establecimientos dependientes de él².
 - ❑ Director General o asimilado de las Cajas de Ahorro provinciales y locales que actúen en el término municipal.
 - ❑ Contratista o subcontratista de contratos, cuya financiación total o parcial corra a cargo de la Corporación Municipal o de establecimientos de ella dependientes³
 - ❑ Los concejales electos en candidaturas presentadas por partidos o por federaciones o coaliciones de partidos declarados ilegales con posterioridad por sentencia judicial firme y los electos en candidaturas presentadas por agrupaciones de electores declaradas vinculadas a un partido ilegalizado por resolución judicial firme.».
-

«MODELO DE DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES Y DE LA PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES»

CORPORACIÓN: AÑO 2019/2023

FECHA DE ANOTACIÓN: 1/07/2019.

N.º DE REGISTRO: _____

NOMBRE	CARMELO ALONSO SUTIL		DNI	[REDACTED]	
DOMICILIO	LEÓN	CALLE	[REDACTED]		N.º
LOCALIDAD	LEÓN	C.P.	24005		
<p>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, formulo la siguiente declaración sobre los bienes y derechos que integran mi patrimonio</p>					
1. BIENES DE NATURALEZA URBANA					
		MUNICIPIO PROVINCIA	VALOR/ V.CATAST.	Nº REGISTRAL / REF. CATASTRAL	FECHA DE ADQUISIC.
1	VIVIENDA (50%) ADQUISIC. COMPRAV.	LEÓN/LE	109274,92	[REDACTED]	1993
2	TRASTERO (50%) ADQUISC. COMPRAV.	LEÓN/LE	5558,41	[REDACTED]	1993
3	TRASTERO (50%) ADQUISC. COMPRAV.	LEÓN/LE	5558,41	[REDACTED]	1993
4	VIVIENDA (16,66%) ADQUIS. HERENCIA	BOCA H/LE	54091,08	[REDACTED]	2019
2. BIENES DE NATURALEZA RÚSTICA					
	MUNICIPIO	PROVINCIA	FECHA DE ADQUISICIÓN	Nº REGISTRAL	
1					
2					
3					
4					
3. CUENTAS Y VALORES BANCARIOS					
	CLASE DE TÍTULO	ENTIDAD EMISORA	FECHA DE ADQUISICIÓN / VALOR		
1	DEPÓSITO C/C	BANCO SANTANDER	29.926,07 €		
2	PLAN PENSIONES	BANCO SANTANDER	32.318,72 €		
3					
4					
4. OTROS VALORES MOBILIARIOS					

	CLASE DE TÍTULO	ENTIDAD EMISORA	N.º DE SERIE O Nº REGISTRAL	FECHA DE ADQUISICIÓN
1				
2				
3				
4				

5. DERECHOS REALES					
NATURALEZA			CONTENIDO DEL DERECHO		
1					
2					
3					
4					
6. VEHÍCULOS					
	TIPO	MODELO	FECHA DE ADQUISICIÓN	OBSERVACIONES	
1	OPEL	SIGNUM	2005	50 %	
2	OPEL	ASTRA	2016	50 %	
3					
4					
7. SEMOVIENTES					
	ESPECIE	N.º DE CABEZA	DESCRIPCIÓN	N.º DE CABEZAS	OBSERVACIONES
1					
2					
3					
4					
8. BIENES MUEBLES DE CARÁCTER ARTÍSTICO O DE CONSIDERABLE VALOR ECONÓMICO					
	TIPO	VALOR ARTÍSTICO	VALOR ECONÓMICO		
1					
2					
3					
4					
9. PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES					
	TIPO DE SOCIEDAD		CLASE DE PARTICIPACIÓN		
1					
2					
10. TIPO DE DECLARACIÓN					
Marcar con una X el cuadro que proceda:					
X	Inicial				
	Final (por cese en el cargo)				

Modificación (declaración de actualización o modificación de la información)
--

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración, declarando ser ciertos los datos en ella consignados.

En León, a 1 de julio de 2019

El Interesado,

Fdo.: Carmelo Alonso Sutil.

LA SECRETARÍA

Fdo.: Marta M. Fuertes Rodríguez.

